



Diez marauebis
ATHA-DAN-FUAR-005-011-01

SELLO QVARTO, DIEZ MAR
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y SESENTA.

Yo Juan de O. Alonso Bueno de Montevideo, conde de Cuba
 y mayor de las mercedes de la villa de la Victoria
 sumas y go saber a los señores de la villa de la Victoria
 to baden ballede ball di bre de que ante mi Paredes de
 maffio que man asi que vrayo de heredo. Lugar y de o
 el prebendo. Gales y fabar Car ynparedon de pared poru
 hacienda. Oxo Pio Cercando ynpedaco de heredam. que esta
 en cima de la casa de la mapparedes y mi a la pared
 de res y en ello tiene la bafando a algunos en alto de car
 xeria y herbenido a uno y lila que a algunos deanos de
 Ho. Lugar prebendo an y ponerle en baralo en a
 cer de o bra. Siendo anis que no avia lugar a ello
 por ser en sus mi omoi heredo a mientos y bacer la
 bellos mis mores sin que sea enper juicio de na de
 y aora sin per dano de labacion. Cumina el que
 en caso de conpitta de que pas de las mercedes man
 da mientos para que los conp. tiene agens bo en
 mo mientos. ha en baratan la gao bra y que a la
 mal pas y o la de la mientos. Stan a ab afa
 do sin que se ha gano de la a la gano y me
 de bierre pro esta conp. que lo pexturba
 Las costas y dando y en qua y queri manerak
 de cau saren y que baello fueren conp. hdo
 Justicia y for mi bido del pa sen se por
 qua y los marios de la villa de la Victoria
 y bido en su conp. mientos. Luego que
 de sears y reguados por parte de la de
 O. maffio. que man asi que no le en

